



PATRULLA AÉREA CIVIL DEL PACIFICO

NIT. 890.311.346-7

***INFORME DE GESTION AÑO 2025
ASAMBLEA GENERAL***



PATRULLA AEREA CIVIL DEL PACIFICO
NIT. 890'311.346-7

INFORME DE GESTION SOCIAL AÑO 2025
ASAMBLEA GENERAL

Para su consideración, y en cumplimiento del deber estatutario, me permito presentar a ustedes el informe de gestión y actividades desarrolladas durante el año 2025.

1.- ENTORNO ECONOMICO NACIONAL

El 2025 fue un año marcado por la incertidumbre y volatilidad local e internacional. Lo anterior se reflejó en el comportamiento de variables macroeconómicas como la inflación, monedas, la tasa de interés y, por supuesto, en el deterioro de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En general el 2025 fue un año de crecimiento moderado, inflación en descenso y retos fiscales, donde el principal desafío es fortalecer la inversión y sostener el crecimiento fiscal.

2.- ASPECTOS DE LA CORPORACION

1- ACTIVIDADES MERITORIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2025:

Durante el año 2025 La Patrulla Aérea Civil del Pacífico realizó las siguientes actividades meritorias que se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES DE APOYO.

1.1 Misiones de Apoyo y Operativo

Durante el periodo 2025, la Patrulla Aerea Civil del Pacifico reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de relaciones diplomáticas y el soporte logístico en la región del Pacífico.

- 09 de abril de 2025 se realizó con éxito la misión de transporte del Señor Embajador del Reino Unido en la ruta Buenaventura – Cali.
 - Aeronave: HK716G
 - Comandante: Cap. José Oliveros.



1.2. Misiones de Apoyo Institucional:

En el mes de agosto 2025, la patrulla aérea civil del Pacífico realizó donación de **\$4.000.000** para la confección de camisetas "ECORUN 2026" La Carrera en la Base Naval Logística No. 2 ARC "Málaga" evento deportivo y ecológico que busca promover el cuidado del medio ambiente y el trabajo en equipo.

1.3.- Misiones Humanitaria: "Misión Navidad"

El cierre del año se centró en la atención a la población infantil de las zonas más vulnerables del litoral pacífico.

- **Entrega de Juguetes:** Entre donaciones recibidas y compras realizadas con los fondos gestionados, se logró un total de 775 juguetes.
- **Misión de Entrega:** El 22 de diciembre de 2025, se realizó un vuelo especial hacia la zona de Juanchaco y alrededores, logrando la distribución parcial de los regalos para los niños de escasos recursos de la región.

2. GESTION DE DONACIONES Y ALIANZAS

Gracias a la generosidad de personas naturales y empresas, se logró recaudar capital y especie para el sostenimiento de la operación y el bienestar social.

2.1. Donaciones en efectivo: a través de transferencia bancaria:

Fecha Origen	Donante	Valor	Destino del Recurso
Abril 2025	Aeroclub del Pacífico	\$784.230	Combustible para misiones
Diciembre 2025	Joachim Puschendorf	\$400.000	Compra de juguetes navideños.
Diciembre 2025	Luis E. Mejía	\$1.000.000	Compra de juguetes navideños.
Diciembre	Gerrit Van de	\$1.391.005	Compra de juguetes navideños.



Fecha Origen /	Donante	Valor	Destino del Recurso
2025	Leur		
30 diciembre 2025	Aeroclub del Pacífico	\$10.000.000	Combustible para misiones humanitarias y funcionamiento.

2.2. Donaciones en Especie (Suministros Médicos y Juguetes)

Se destaca la importante contribución de la empresa Tecnoquímicas y particulares:

- Insumos Médicos: 2.958 unidades de Alivrub MK, 2.000 unidades de Crema No. 4, 2.000 unidades de Z-Full MK, 1.000 unidades de Yodopovidona, además de 322 pacas de pañales (etapas 3 y 4), curas, algodón y elementos de papelería.
- Juguetes: Recibidos de Atillets (15 und.), Mónica Delgado (210 und.) y Gerrit Van de Leur (150und.).

El 2025 fue un año donde la Patrulla no solo sirvió como puente de transporte para altos dignatarios, sino que se consolidó como un canal de ayuda humanitaria integral, impactando directamente en la salud y la alegría de la infancia en el Pacífico colombiano.

3. INFORMACION FINANCIERA:

Respecto a la parte económica de la Patrulla, los estados financieros fueron preparados bajo el marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 del 2015.

De los Estados Financieros cortados Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se desprenden los siguientes elementos para una valoración del desempeño de la Corporación, durante el presente ejercicio:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

Activos:

Los activos reales pasaron de \$83.103.298 en el año 2024 a \$83.144.660 en el 2025, habiéndose presentado un incremento de \$43.362.

**Pasivos y Activo Neto:**

Los pasivos pasaron de \$413.848 en el 2024 a \$245.349 en el 2025, habiéndose presentado una disminución, quedando pendiente por pagar retenciones en la fuente de renta e retención de Industria y Comercio y el reembolso de caja menor.

Activo Neto: pasó de \$82.689.450 en el 2024 a \$82.899.310 en el 2025, teniendo un incremento por el resultado del ejercicio.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL:**Ingresos por Actividades Ordinarias:**

Durante el año 2025 se recibieron donaciones en dineros consignados en la cuenta de la entidad por \$13.580.235 y en especie \$580.480 (Juguetes para niños, dulces, etc.), comparando con el año 2024 se disminuyeron en \$15.509.865.

Los Gastos de Administración y Servicios Sociales:

Los gastos de administración y servicios sociales incurridos corresponden a las erogaciones para el funcionamiento de la patrulla y las misiones realizadas a las zonas más vulnerables del pacífico. El total de dichos gastos en el año 2025 fueron \$25.666.768, todo lo cual está relacionado en las notas de los Estados Financieros presentándose una disminución de \$6.993.030 con relación al año 2024.

Otros Ingresos:

Corresponden a los ingresos por Dividendos generados por las inversiones en acciones de Ecopetrol y Bolsa de Valores de Colombia, durante el año 2025.

Ingresos Financieros

Corresponden a los rendimientos generados por las inversiones en las Carteras Colectivas y el ajuste al valor razonable de las acciones.

Gastos Financieros:

Corresponde a Gastos bancarios por el uso de la cuenta Corriente.

4. ASPECTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS:

La Corporación realizó la renovación de la Cámara de Comercio, se han presentado y pagado en forma oportuna las declaraciones de retenciones en la fuente, Industria y Comercio, declaración de renta y medios magnéticos ante la Dian.



También cumplimos con todos los requisitos para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

5. SITUACION JURIDICA:

A diciembre 31 de 2025, la Corporación no se encuentra incurso en ninguna demanda de tipo civil, penal ni laboral.

6. LEGALIDAD DEL SOFTWARE y OTROS ASPECTOS

Dando cumplimiento al Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, se deja constancia que la Corporación ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual y posee las respectivas licencias del software: Sistemas Operativos Windows, software de aplicativo de Microsoft Office y el sistema contable CGUNO versión 8.5., además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son adquiridos legalmente

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa no tiene personal a cargo, pero ha exigido a sus proveedores de servicios el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La Junta Directiva al evaluar la capacidad que tiene la corporación para continuar en funcionamiento y que no pretende liquidar o cesar de realizar actividades meritorias, así como tampoco, incertidumbres previsibles que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad que la corporación siga funcionando normalmente, la hipótesis de negocio en marcha continúa siendo apropiada.

Se deja constancia que la Corporación, no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores, cumpliendo con el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

La corporación instaura las normas que rigen la recolección, tratamiento, almacenamiento, uso, transmisión, transferencia, circulación, supresión y demás actividades relacionadas con el manejo de datos personales de sus los terceros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normativa aplicable, por medio de las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales y en lo que resulte aplicable en concordancia con la Ley 1266 del 2008, relativa al manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial y de servicios.



ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO DE 2025

1. Atención de Emergencias y Desastres Naturales

En respuesta a la situación de orden público y ambiental en el departamento de **Córdoba**, la Patrulla Aérea Civil del Pacífico ha activado sus protocolos de asistencia humanitaria.

- **Fecha del Requerimiento:** febrero de 2026.
- **Contexto:** Emergencia por inundaciones en la región de Córdoba.
- **Alcance de la Misión:** Transporte de **cinco (5) especialistas médicos** para la atención directa de la población afectada por el desastre.
- **Estado de la Misión: Aceptada.** La patrulla ha comprometido recursos propios para el soporte logístico y operativo de este vuelo, garantizando el despliegue de personal de salud especializado a la zona de impacto.

Análisis de Continuidad y Sostenibilidad

Es importante resaltar que la ejecución de esta misión en febrero de 2026 es posible gracias a la gestión de recursos del cierre de 2025.

2. Convocatoria Y Gestión De Ayudas Humanitarias (marzo 2026)

Como parte de la respuesta integral a la emergencia por inundaciones en **Córdoba**, se han activado las siguientes acciones:

- **Convocatoria de Donaciones:** Se encuentra abierta la recepción de insumos y suministros médicos y de aseo para la atención de damnificados.
- **Logística de Envío:** Toda la carga recolectada a través de esta convocatoria será consolidada para su **envío vía terrestre durante el mes de marzo de 2026**.

Esta gestión permite que, además del soporte médico especializado enviado por aire, la población reciba la asistencia material necesaria para mitigar los efectos del desastre.

Se lea agradece a todas las personas que de una u otra forma colaboraron para que fuera posible este año poder llegar a las personas más vulnerables del área del pacífico.

Atentamente,


GERRIT DIRK VAN DE LEUR
presidente